Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de
Agencia de Analítica de Datos S.A.S.

13 de marzo de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de Agencia de Analítica de Datos S.A.S., identificada con NIT. 901.441.856-8, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) durante el mes de febrero de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de febrero de 2026.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

4. Verificación del pago de las planillas PILA que se relacionan a continuación, de acuerdo con las fechas establecidas por el decreto 923 del 31 de mayo de 2017.

Numero de planilla	**Fecha de Pago**	**Valor Pagado** (Cifras en COP)
9501212945	11 de marzo de 2026	$105.461.900

© 2025 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A la Administración de
Agencia de Analítica de Datos S.A.S.

13 de marzo de 2026

5. Obtención del saldo de las cuentas de liquidación de los aportes: 242401- Aportes a fondos pensionales, 242402- Aportes a seguridad social en salud, 242403- Aportes al ICBF, SENA y cajas de compensación, 242414- Aportes a administradoras de riesgos laborales, ARL, con saldo al 28 de febrero de 2026.

6. Comparación del saldo de los auxiliares contables de las cuentas según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

De acuerdo con lo mencionado en el anterior informe, expedimos la siguiente certificación solicitada por Agencia de Analítica de Datos S.A.S.

SE CERTIFICA QUE:

De acuerdo con registros contables, soportes de pago, y demás información obtenida por parte de la administración de la compañía, para el mes de febrero de 2026, la compañía ha pagado los aportes de salud correspondientes al mes de marzo de 2026, así como los riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), correspondientes al mes de febrero de 2026, lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Los registros contables que sirvieron de base para la preparación de este informe están siendo auditados con el propósito de emitir una opinión sobre si los estados financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2026, han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

DANNA GERALDINE MAYORGA ORTIZ

Firmado digitalmente por DANNA GERALDINE MAYORGA ORTIZ
Fecha: 2026.03.13 19:32:18 -05'00'

Danna Geraldine Mayorga Ortiz
C.C. No. 1.012.456.058
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 293234-T

© 2025 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.